



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

**CEDULA DE OBSERVACIONES**

Hoja No: 1 de 3  
 Numero de auditoria: ADU/DIR/JAL/FOPEDEP-PUERTO VALLARTA/2014  
 No. Observación: 01 ADM-FIN/  
 Monto fiscalizable: \$16'096,550.00  
 Monto fiscalizado: \$16'096,550.00  
 Monto de la Irregularidad: NO CUANTIFICABLE

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEF)  
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**Incumplimiento a Disposiciones Federales en Materia Fiscal.**

Mediante Convenio para el Otorgamiento de Subsidios y bajo el marco normativo de las Disposiciones para la aplicación de los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y calendario de distribución para el Ejercicio Fiscal 2013, para el Municipio de Puerto Vallarta, se aprobaron recursos por un monto de \$16'096,550.00, de conformidad con la tabla siguiente:

PROYECTO	FEDERAL	TOTAL
Mejoramiento de Camino Rural de los Poetas entronque con Camino Rural al Piruli en Pavimento de Concreto Hidráulico (etapa 1 cruce Ecuador a Prosperidad)	\$3'025,000.00	\$3'025,000.00
Mejoramiento de Camino Rural de los Poetas entronque con Camino Rural al Piruli en Pavimento de Concreto Hidráulico (etapa 2 cruce Ecuador a Prosperidad)	\$2'954,780.40	\$2'954,780.40
Mejoramiento de Camino Rural de los Poetas entronque con Camino Rural al Piruli en Pavimento de Concreto Hidráulico (etapa 3 cruce Ecuador a Prosperidad)	\$3'083,651.60	\$3'083,651.60
Pavimentación en concreto hidráulico calle Ecuador entre Av. Los Poetas y Calle 21 de Marzo (etapa 1)	\$2'033,118.00	\$2'033,118.00
Pavimentación en concreto hidráulico calle Ecuador entre Av. Los Poetas y Calle 21 de Marzo (etapa 2)	\$5'000,000.00	\$5'000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$16'096,550.00</b>	<b>\$16'096,550.00</b>

**Correctiva:**

I.- En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia promoverá con el Gobierno Municipal de Puerto Vallarta iniciar los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, la instancia ejecutora (H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta), siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los H. Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado. artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.

Dicho Convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los apoyos económicos.





Coahuila del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Hoja No. 2 de 3  
 Número de auditoría: ADU/DIR/JAL/FOPEDEP-PUERTO VALLARTA/2014  
 No. Observación: 01 ADM-FIN  
 Monto fiscalizable: \$16,096,550.00  
 Monto fiscalizado: \$16,096,550.00  
 Monto de la irregularidad: NO CUANTIFICABLE

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP)  
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/FOPEDEP-PUERTO VALLARTA/2014 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el municipio de Puerto Vallarta.

Como resultado de la revisión de la documentación entregada, se detectó que no se tiene el documento de opinión que emite el SAT a las empresas contratistas, incumpliendo con lo señalado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

**CAUSA:**

Incumplimiento en lo estipulado en el Código Fiscal de la Federación, las Leyes y Reglamentos por parte de los Funcionarios Públicos responsables.

**EFFECTO:**

Adjudicación de contratos a personas que no hayan cumplido con sus obligaciones fiscales.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y Entidades Federativas, señala:

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción I.

Oficio Circular No. UNAOPSPF/309/743/08 emitido por la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre del 2008.

Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

**Preventiva:**

Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA.**

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Hoja No. 3 de 3  
 Número de auditoría: ADU/DIR/JAL/FOPEDEP-PUERTO VALLARTA/2014  
 No. Observación: 01 ADM-FIN  
 Monto fiscalizable: \$16,096,550.00  
 Monto fiscalizado: \$16,096,550.00  
 Monto de la Irregularidad: NO CUANTIFICABLE


PROGRAMA: Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP)  
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO  
 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013  
 EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

	<p><b>Fecha de Notificación:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>12</td> <td>2014</td> </tr> </table> <p><b>Fecha Compromiso de Solventación:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>03</td> <td>2015</td> </tr> </table> <p>Por el Gobierno Municipal de Puerto Vallarta</p> <p>Nombre Cargo</p>	Día	Mes	Año	11	12	2014	Día	Mes	Año	04	03	2015
Día	Mes	Año											
11	12	2014											
Día	Mes	Año											
04	03	2015											

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

<p>Mtro. Luis Enrique Barboza Niño          Director General de Verificación y Control de Obra</p> 	<p>L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza          Directora de Área de Obra Convenida</p> 	<p>Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz          Coordinador</p> 
--	--	---





**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Hoja No. 1 de 3  
 Número de auditoría: ADU/DIR/JAL/FOPEDEP-PUERTO VALLARTA/2014  
 No. Observación: 02 ADM-FIN  
 Monto fiscalizable: \$16'096,550.00  
 Monto fiscalizado: \$16'096,550.00  
 Monto de la Irregularidad: NO CUANTIFICABLE

PROGRAMA Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEF)  
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**Falta de Transparencia e Información sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado.**

Mediante Convenio para el Otorgamiento de Subsidios y bajo el marco normativo de las Disposiciones para la aplicación de los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y calendario de distribución para el Ejercicio Fiscal 2013, para el Municipio de Puerto Vallarta, se aprobaron recursos por un monto de \$16'096,550.00, de conformidad con la tabla siguiente:

PROYECTO	FEDERAL	TOTAL
Mejoramiento de Camino Rural de los Poetas entronque con Camino Rural al Piruli en Pavimento de Concreto Hidráulico. (etapa 1 cruce Ecuador a Prosperidad)	\$3'025,000.00	\$3'025,000.00
Mejoramiento de Camino Rural de los Poetas entronque con Camino Rural al Piruli en Pavimento de Concreto Hidráulico. (etapa 2 cruce Ecuador a Prosperidad)	\$2'954,780.40	\$2'954,780.40
Mejoramiento de Camino Rural de los Poetas entronque con Camino Rural al Piruli en Pavimento de Concreto Hidráulico. (etapa 3 cruce Ecuador a Prosperidad)	\$3'083,651.60	\$3'083,651.60
Pavimentación en concreto hidráulico calle Ecuador entre Av. Los Poetas y Calle 21 de Marzo. (etapa 1)	\$2'033,118.00	\$2'033,118.00
Pavimentación en concreto hidráulico calle Ecuador entre Av. Los Poetas y Calle 21 de Marzo. (etapa 2)	\$5'000,000.00	\$5'000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$16'096,550.00</b>	<b>\$16'096,550.00</b>

Dicho Convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los apoyos económicos.

**Correctiva:**  
 I.- El Gobierno Municipal de Puerto Vallarta deberá presentar copia certificada de los informes trimestrales y su acuse de recibido.  
 II.- Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia promoverá con el Gobierno Municipal de Puerto Vallarta inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas

Al respecto, la instancia ejecutora (H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta), siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los H. Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.





Constitución del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Hoja No. 2 de 3  
Número de auditoría: ADU/DIR/JAL/FOPEDEP-PUERTO VALLARTA/2014  
No. Observación: 02 ADM-FIN/  
Monto fiscalizable: \$16,096,550.00  
Monto fiscalizado: \$16,096,550.00  
Monto de la irregularidad: NO CUANTIFICABLE

PROGRAMA Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/FOPEDEP-PUERTO VALLARTA/2014 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el municipio de Puerto Vallarta.</p> <p>Como resultado de la revisión de la documentación entregada, se detectó que no se presentaron los informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos, el avance y resultados alcanzados en la ejecución de las obras, de conformidad con lo que establecen los lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas.</p> <p><b>CAUSA:</b> Incumplimiento en las Leyes, Reglamentos y Disposiciones para la aplicación de los recursos del citado programa, por parte de los Funcionarios Públicos responsables.</p> <p><b>EFFECTO:</b> Falta de transparencia sobre el ejercicio del gasto, inicio de procedimiento de Responsabilidad Administrativa.</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Disposiciones para la aplicación de los recursos del fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal y calendario de distribución para el ejercicio fiscal 2013, numeral 25, I.</p> <p>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 85, II.</p>	<p>Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.</p> <p><b>Preventiva:</b> Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.</p>



Contraloría del Estado  
CÓMUNIDAD LIBRE Y SOBERANA DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 3 de 3  
Número de auditoría: ADU/DIR/JAL/FOPEDep-PUERTO VALLARTA/2014  
No. Observación: 02 ADM-FIN  
Monto fiscalizable: \$16,096,550.00  
Monto fiscalizado: \$16,096,550.00  
Monto de la irregularidad: NO CUANTIFICABLE

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP)  
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013  
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

	<p>Fecha de Notificación:</p> <table border="1"> <tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>2014</td></tr> </table> <p>Fecha Compromiso de Solventación:</p> <table border="1"> <tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr> <tr><td>04</td><td>03</td><td>2015</td></tr> </table> <p>Por el Gobierno Municipal de Puerto Vallarta</p> <p>Nombre Cargo</p>	Día	Mes	Año	11	12	2014	Día	Mes	Año	04	03	2015
Día	Mes	Año											
11	12	2014											
Día	Mes	Año											
04	03	2015											

**Por la Contraloría del Estado de Jalisco**

 Mtro. Luis Enrique Babboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida	 Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz Coordinador
--	--	---